

# BOP



**Boletín Oficial de la Provincia de Huesca**

Lunes, 24 de Septiembre de 2007

**Número 185**

# SUMARIO

	Página
<b>Administración Local</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	3662
6067 .... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	3662
6081 .... AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO .....	3662
6085 .... AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA .....	3662
6086 .... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	3662
6087 .... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	3663
6096 .... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	3663
6101 .... AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA .....	3664
<b>Administración del Estado</b>	
<b>SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA</b> .....	3664
6045 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	3664
<b>MINISTERIOS</b> .....	3666
<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE</b> .....	3666
6046 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO ..... COMISARÍA DE AGUAS .....	3666
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES</b> .....	3667
6050 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA .....	3667
6048 .... ADMINISTRACION 22/01 .....	3670
6049 .... ADMINISTRACION 22/01 .....	3670
6051 .... UNIDAD DE IMPUGNACIONES .....	3670
6052 .... UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01 .....	3672
<b>Administración de Justicia</b>	
<b>JUZGADOS</b> .....	3672
6075 .... JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1 HUESCA .....	3672



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

6067

**EDICTO**

«PROMOCIONES HOSTELERAS ALVASER, S.L.», va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de: « PUB » a emplazar en C/ Coli Escalona, nº 3, bajo de Sabiñánigo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/06, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública por periodo de UN MES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y a exposición en el Tablón de Anuncios

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sabiñanigo, a 13 de septiembre de 2007.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO**

6081

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

**Resumen GENERAL POR CAPÍTULOS****Ejercicio: 2006****Presupuesto Inicial****Importe: euros****Estado de Gastos**

Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	88.435,03
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	178.654,37
III	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.650,00
	Total	303.239,40
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
VI	INVERSIONES REALES	197.803,48
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	11.000,00
	Total	208.803,48
	Total Gastos	512.042,88

**Estado de Ingresos**

Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	118.405,04
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	66.950,20
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.150,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	Total	341.605,24
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.622,26
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	65.815,38
	Total	170.437,64
	Total Ingresos	512.042,88

**Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO**

A) Funcionario de Carrera número de plazas:

1 Secretario-Interventor. Grupo A. Complemento de Destino 26, Cubierta por Interinidad.

B) Personal Laboral.

- 1 Alguacil-Peón. Jornada Completa. Cubierto.

- 1 Limpiador. Tiempo Parcial. Cubierto.

- 1 Administrativo. Cubierto.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Puebla de Castro, a 17 de septiembre de 2007.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

**AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA**

6085

**EDICTO**

El Boletín Oficial del estado nº. 128, de 30 de mayo de 2005, publica Resolución del 26 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Las personas que figuran en la relación adjunta y cuya inscripción caduca en el año de 2007, deberán efectuar un acto expreso mediante el cual por el ciudadano, o su representante, manifieste su voluntad expresa de renovar la inscripción, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Las renovaciones se realizarán mediante la ratificación de los datos que ya constan en el Padrón, incluyendo una declaración de continuar viviendo en España y su voluntad de renovar la inscripción, de conformidad a los modelos publicados en el B.O.E. nº. 128 de 30/05/2005.

Se advierte que a las personas que encontrándose dentro de los plazos de preaviso de caducidad, que no renueven su inscripción padronal a través del procedimiento dispuesto a este efecto, se resolverá su baja del Padrón Municipal de Habitantes.

Para que conste y sirva de preaviso a las personas que constan en relación adjunta, se dicta en Albalate de Cinca a 13 de septiembre de 2007.- La alcaldesa, M.ª Sagrario Séndor Ibáñez.

**ANEXO – RELACIÓN PERSONAS AFECTADAS.**

HAKIM ADLI – BEKKAI MAMMAR – ADAMA TRAORE – ANATOLI KARPOUKHINE – LILIA MOUSSATOVA – AMADOU GUEYE – ANASTASIA HRYNCHUK – MOHAMMED AMRAOUI – HASSAN MOHARRIR – VYACHESLAV GRYNCHUK – MAMADOU BAH – SOULEYMANE DIALLO – SQUARE MAIMOUNA – SADEK OUANNOUGHY – TRAORE SAMBOU – OUSMANE DIALLO – BOUBACAR DIALLO – MAMADOU MOUCTAR DIALLO – MIOUNE AMRAOUI – MOHAMMED LAHMER – MARYNA HRYCHUK – CHARIFA ZAOUY – HASSAN MOHARRIR – VYACHESLAV GRYNCHUK – AHMED BEN MOUSSA – IBRAHIMA BAH – LALLA MIMOUNA ZAOUY – NATALIYA CHEPYSHKO – TAIEB ZAOUY SIDI – AMADOU DIOULDE DIALLO – HAMID OUANNOUGHY – BELKACEM KAIDI.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

6086

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los sancionados que a continuación se relacionan, la imposición de las siguientes sanciones, cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

Las sanciones deberán pagarse en los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2537-03 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro.

Al día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario se incoará expediente para su cobranza en vía ejecutiva.

Lo que notifico a Vd, para su conocimiento y efectos con indicación de que, contra la presente resolución puede Vd. interponer recurso potestativo de reposición, ante esta Alcaldía Presidencia en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de DOS MESES, contados también desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Barbastro, a 17 de septiembre de 2007.- El alcalde acctal., Luis Sánchez Facerías.

NÚMERO EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECEPTO	ARTICULO/APDO.
2117	C-8127-BJL	AGUILARTE MORENO, ANTONIO	BARBASTRO	06/07/06	140,00	R.G.C	50.1
2213	HU-6455-I	WAGGEH KEBELI	BARBASTRO	13/07/06	24,05	O.M.T	38-A
2000	HU-0989-J	FRAGO VALLS, ANTONIO	BARBASTRO	28/06/06	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2405	HU-1765-J	AZLOR FREDES, SANTIAGO	BARBASTRO	02/08/06	24,05	O.M.T	38-A
2067	HU-7182-O	JUBERO CARRASCO, FRANCISCO	BARBASTRO	28/06/06	24,05	O.M.T	38-C
2003	5732-CSR	BRIONES TUDELA, JUAN FERMIN	BARBASTRO	29/06/06	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2085	7242-CKR	GRACIA LOBICO, JESUS	BARBASTRO	30/06/06	45,10	O.M.T	38-N
2095	9516-CTJ	MEDIEL VIÑUALES, SUSANA	BARBASTRO	30/06/06	24,05	O.M.T	38-A
3320	2501-CJT	RODRIGUEZ MUÑOZ, CRISTINA	BARBASTRO	23/12/06	45,10	O.M.T	38-C
3829	Z-8547-BN	ROBLEDO RODRIGUEZ, M.TRANSITO	BARBASTRO	27/12/06	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2082	Z-5647-AT	AÑAÑOS SANCHEZ, MARIA ASUNCION	BARBASTRO	30/06/06	24,05	O.M.T	38-E
2083	6921-DLT	DA SILVA MITJAVILA, DAVID MIGUEL	BARBASTRO	30/06/06	45,10	O.M.T	38-C
2662	C-8306-BMD	GIMENEZ CARBONELL, JESUS	BARBASTRO	25/08/06	45,10	O.M.T	38-C
2829	1685-BSZ	ALBAJAR VIÑUALES, DIEGO	BARBASTRO	09/11/06	24,05	O.M.T	38-A
2832	HU-3389-M	GODED BLANES, MARIA	BARBASTRO	15/11/06	45,10	O.M.T	38-C
2443	HU-9463-O	MOLINA DOMPER, LUIS ANTONIO	BARBUÑALES	12/08/06	30,05	O.M.T	38-B
1997	8308-BHM	CONSTRUCCIONES CASTER SA	HUESCA	28/06/06	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
3032	HU-5024-M	ENCINAS ZAHINO, PAULINO	LA PERDIGUERA	30/11/06	75,15	O.M.T	38-M

6087

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la iniciación de los expedientes sancionadores correspondientes, y cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

La cuantía de esta sanción se reducirá en un cincuenta por ciento siempre que se haga efectiva dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2085 2154 35 0300253703 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro, o en la Tesorería Municipal.

Los denunciados disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para alegar ante la Unidad Instructora, cuanto consideren conveniente a su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

Barbastro, 17 de septiembre de 2007.- El alcalde acctal., Luis Sánchez Facerías

NÚMERO EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECEPTO	ARTICULO/APDO.
1930	5828-BZM	FAURE ROSENDO, GLORIA	AZANUY	19/04/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2663	HU-3714-N	RODRIGUES DOS SANTOS, ALBERTO	BARBASTRO	23/06/07	24,05	O.M.T	38-A
2670	HU-5118-G	METALICAS JAVOR SA	BARBASTRO	23/06/07	30,05	O.M.T	38-E
2674	0924-CRL	ARROYO FERNANDEZ, M.JOSE	BARBASTRO	25/06/07	24,05	O.M.T	38-A
2683	HU-1107-M	RUBIO CASA, MONICA GEOVANNA	BARBASTRO	27/06/07	24,05	O.M.T	22
2693	HU-9067-M	GONZALEZ MARTINEZ, M.CARMEN	BARBASTRO	29/06/07	45,10	O.M.T	38-M
2678	1668-FNL	BONILLA AGUAY, ANGEL ENRIQUE	BARBASTRO	26/06/07	45,10	O.M.T	38-M
2853	HU-4181-N	JOVENES AGRICULTORES ALTO ARAGON	BARBASTRO	25/06/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2681	HU-5118-G	METALICAS JAVOR SA	BARBASTRO	26/06/07	24,05	O.M.T	38-B
2687	0778-DVF	RODRIGUEZ JIMENEZ, CARLOS	BARBASTRO	28/06/07	45,10	O.M.T	38-M
2680	L-1240-AF	ROBLEDO RODRIGUEZ, M.TRANSITO	BARBASTRO	26/06/07	24,05	O.M.T	38-A
2855	2006-CFB	RODRIGUEZ SANCHEZ, FERNANDO	BARBASTRO	25/06/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2882	2095-FKG	MAKING ALL SPORT AUDIO MASS	BARBASTRO	27/06/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2889	Z-5647-AT	AÑAÑOS SANCHEZ, MARIA ASUNCION	BARBASTRO	28/06/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2900	HU-9722-N	MUEBLES ARAUZ SL	BARBASTRO	29/06/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2902	HU-0892-P	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE RAMON	BARBASTRO	29/06/07	24,05	O.M/O.R.A	39.4-A
2686	9006-FDJ	VALLEJO CRESPO, FCO.ANTONIO	MONZON	27/06/07	24,05	O.M.T	38-E
2677	1506-FKY	DAJOSVA CONSTRUCCIONES SLL	MONZON	26/06/07	24,05	O.M.T	38-A

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

6096

**ANUNCIO**

Por Decreto de Alcaldía nº 797/2007 de fecha 17 de septiembre se aprobaron las Bases de la convocatoria para seleccionar un Secretario Interino hasta la incorporación del nombrado provisionalmente en baja por enfermedad cuyo texto es el siguiente:

**«BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN SECRETARIO INTERINO HASTA LA INCORPORACIÓN DEL NOMBRADO PROVISIONALMENTE EN BAJA POR ENFERMEDAD»**

Primera.- La plaza a cubrir, con carácter interino, hasta que el puesto se cubra por el alta médica del Secretario que está nombrado por el Gobierno de Aragón con carácter provisional o en el caso de no producirse el alta, hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo por funcionario de carrera, es la de Secretario Categoría Primera, del Ayuntamiento de Monzón, al encontrarse la plaza vacante.

Segunda.- Requisitos:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Actuariales y Financieras.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal ejercicio de las funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Tercera.- Solicitudes: Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monzón, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Monzón, o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, así como del título académico acreditativo del requisito del apartado c) de la segunda de estas bases.

Los aspirantes deberán acreditar junto con la instancia los méritos que deban ser valorados, no valorándose aquellos otros méritos que no cumplan con la debida acreditación.

Cuarta.- Admisión de aspirantes: Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monzón, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Asimismo, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se concederá un plazo de diez días para subsanar deficiencias. En el supuesto de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

La fecha, lugar y hora de las pruebas, y las calificaciones obtenidas se publicarán del mismo modo indicado en esta base.

Quinta.- El tribunal calificador estará formado por:

Presidente.- El Secretario General de la Diputación Provincial de Huesca, o suplente.

Vocales:

- Un Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Monzón.
- El Interventor del Ayuntamiento de Monzón.
- Un Secretario de Municipio de parecidas características.
- Funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario del Tribunal.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que habrán de designarse juntamente con los titulares.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en los casos legalmente previstos, notificándolo a la autoridad convocante, pudiendo ser recusados en los mismos supuestos.

Sexta.- El proceso de selección constará de dos fases, una de oposición, en la cual se realizará una prueba práctica y otra de concurso, consistente en la valoración de los méritos indicados en esta base, debidamente acreditados por los aspirantes.

La fase de oposición, que será de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, durante un periodo máximo de dos horas, con ayuda de textos legales.

El ejercicio será leído por el aspirante ante el Tribunal que podrá formular preguntas o aclaraciones sobre el mismo y en su calificación se valorará fundamentalmente, la precisión y el rigor técnico del planteamiento, exposición y resolución de la cuestión o cuestiones planteadas.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superar la prueba un mínimo de cinco puntos.

En la fase de concurso se valorará a quienes hayan superado la fase de oposición los siguientes méritos:

A) Por superación de ejercicios de la oposición:

- Por cada ejercicio superado en oposiciones convocadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, para el ingreso en cualquiera de las Subescalas de Funcionarios con Habilitación de carácter estatal, 1 punto hasta un máximo de 5.

B) Por cursos relacionados con el puesto de trabajo:

- Por cursos impartidos por el IAAP, INAP u otros Centros oficiales de formación, relacionados con las tareas a desempeñar:

- cursos entre 20 y 30 horas ..... 0,20 puntos.
- cursos entre 31 y 40 horas ..... 0,30 puntos.
- cursos entre 41 y 50 horas ..... 0,40 puntos.
- cursos entre 51 y 100 horas ..... 0,50 puntos.
- cursos de más de 100 horas ..... 1,00 puntos.

El máximo de puntuación por cursos ..... 3 puntos.

D) Por experiencia en puestos de trabajo de habilitados con carácter estatal:

- Por experiencia como funcionarios interinos, en virtud de nombramiento otorgado por una Comunidad Autónoma o por la Administración del Estado, en puestos de trabajo pertenecientes a la subescala de secretaría-intervención, por cada mes trabajado 0,10 puntos.

- Por experiencia como funcionarios interinos, en virtud de nombramiento otorgado por una Comunidad Autónoma o por la Administración del Estado, en puestos de trabajo pertenecientes a otras subescalas de funcionarios con habilitación de carácter estatal, por cada mes trabajado 0,05 puntos.

El máximo de puntuación por experiencia 5 puntos.

Séptima.- Propuesta de nombramiento: Concluida la calificación, el tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monzón la relación de aspirantes por orden de puntuación, efectuando propuesta de nombramiento en prácticas durante seis meses, al Alcalde de la Corporación. Transcurrido dicho plazo se procederá si el alcalde opta por ello a la propuesta de nombramiento del aspirante, ante la Dirección General de Administración Local de la Diputación General de Aragón, en caso contrario el alcalde, optará por el siguiente de la Bolsa de Trabajo.

Octava.- Presentación de documentos y toma de posesión: El aspirante propuesto para su nombramiento aportará ante la Corporación, dentro del plazo de cinco días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Si dentro del plazo expresado, y salvo causa de fuerza mayor, el aspirante no reuniera los requisitos exigidos quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En tal supuesto, la Presidencia de la Corporación efectuará propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante, según el orden de puntuación.

De igual forma se procederá en caso de renuncia, o en caso de producirse vacante posterior, para lo cual la relación de aspirantes que hayan superado las pruebas, con el orden de las puntuaciones totales obtenidas funcionará como bolsa de trabajo. Bolsa que tendrá una duración de dieciocho meses a contar desde la fecha del primer nombramiento.

Novena.- En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la legislación de acceso a la función pública, disponiendo el Tribunal de la facultad de resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso de selección.

Décima.- Frente a las bases y al acto de convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

#### ANEXO

##### Modelo de instancia.

Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ comparece y expone:

Que habiendo sido convocado concurso-oposición para cubrir con carácter interino, hasta tanto se cubra la misma, pro alta de su titular provisional o por funcionario con habilitación de carácter estatal por cualquiera de los procedimientos reglamentarios la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Monzón, publicado, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca n.º \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_.

Que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la citada convocatoria, y solicita:

Que se tenga por presentada esta instancia dentro del plazo concedido al efecto y, en consecuencia, sea admitido para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir con carácter interino, hasta tanto se cubra por alta de su titular actual o funcionario con Habilitación de carácter estatal la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Monzón.

Se acompaña fotocopia del D.N.I. , Título académico y acreditación méritos.»

Monzón, 18 de septiembre de 2007.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

#### AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

6101

##### EDICTO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE TAMARITE DE LITERA.

El Ayuntamiento de Tamarite de Litera, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de mayo de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana que afecta a la denominada área de Santa Teresa, actualmente suelo no urbanizable que se pretende reclasificar como suelo urbano no consolidado de conformidad con la documentación técnica redactada por el arquitecto D. Salvador Rambla Bielsa a instancia del promotor D. José Reales Monter.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 50 por remisión del art. 73 de la ley 5/99 urbanística de Aragón, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual, cualquier interesado podrá consultar la documentación en las dependencias municipales en la Casa de la Vila, de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Tamarite de Litera, a 17 de septiembre de 2007.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

6045

##### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con a advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico

Huesca, a 7 de septiembre de 2007.- El jefe de Unidad de Sanciones, M.S. Arguis Lores

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045842507	I GONZALEZ	45491273	ABRERA	05-02-2007	90,00		RD 2822198	025.1		
220045899554	C ZHU	X3931202L	BADALONA	10-02-2007	90,00		RD 2822198	049.1		
220045899566	C ZHU	X3931202L	BADALONA	10-02-2007	150,00		RD 2822198	012.		
220045861678	R CALIN	X3331304F	BARCELONA	28-05-2007	60,00		RD 1428103	009.1		
220045904770	D SCUDIARI	X8420360Z	BARCELONA	06.05.2007	450,00	1	RD 1428103	009.3	4	
220450053067	A MURO	18027411	BARCELONA	04-02-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450054199	J FERNANDEZ	25452794	BARCELONA	10-02-2007	380,00	1	RD 1428103	052.	6	
220045987110	M GASULL	36979058	BARCELONA	19-05-2007	90,00		RD 2822198	049.1		
220045985616	L MOLINA	44014822	BARCELONA	26-04-2007	70,00		RD 1428103	106.2		
220403218114	L LOPEZ	46654034	BARCELONA	25-05-2007	140,00		RD 1428103	048.	2	
229450035425	N IRURTIA	46743855	BARCELONA	12-03-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045900076	B ROMERO	52404150	S COLOMA GRAMANET	01-03-2007	150,00		RD 2822198	019.1		
220045878952	M MARTINEZ	33960765	CASTELLDEFELS	05-02-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045982214	F MOROSAN	X5868756F	CASTELLVI DE ROSANES	31-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220045982226	F MOROSAN	X5868756F	CASTELLVI DE ROSANES	31-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220045949375	R RUIZ	30033589	CERDANYOLA VALLES	14-04-2007	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	
220403218801	A ANDRES	37291753	CERVELLO	07-06-2007	140,00		RD 1428103	048.	2	
220403218278	S RODRIGO	12718582	CORNELLA DE LLOB	03-06-2007	200,00		RD 1428103	048.	3	
220045947202	L GUAJARDO	46615664	CORNELLA DE LLOB	15-04-2007	60,00		ROL 812004	003.B		
220046021167	J BERBEL	46787421	EL PRAT DE LLOBREGAT	24-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046021179	J BERBEL	46787421	EL PRAT DE LLOBREGAT	24-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046013237	O RUBIO	46791220	EL PRAT DE LLOBREGAT	31-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220045878812	J MUÑOZ	33965542	GAVA	2601.2007	1.500,00		ROL 812004	003.A		
220450044595	E CARMONA	46784924	IGUALADA	22.01.2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450007264	D MARTIN	07869093	L HOSPITALET DE LLOB	16.11.2006	120,00		RD 1428103	052.		
220450053924	R ROMERO	39314381	MANRESA	07-02-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220046019677	J GIL	46136396	MOLINS DE REI	08-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046020655	J GIL	46136396	MOLINS DE REI	08.06.2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220045946234	M JIMENEZ	52438847	MONTCADA I REIXAC	02.03.2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045961910	A MARTOS	24846530	NAVAS	05-05-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045979320	A ISAAC	47788719	OLESA DE MONTSERRAT	13.05.2007	60,00		RD 1428103	018.1		
220403218140	O FERRER	43516145	PALAU SOLITA I PLEGAMANS	26-05-2007	300,00	1	RD 1428103	048.	4	
220045899440	F AUNION	53071725	POLINYA	26-02-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045977425	C HERNANDEZ	36512127	S ADRIA DE BESOS	05-05-2007	60,00		RD 1428103	155.		
220045810725	D CORTES	36532690	S ADRIA DE BESOS	07-12-2006		PAGADO	ROL 812004	003.A		
220403217869	A CARUSO	X69092620	S CUGAT DEL VALLES	11-05-2007	200,00		RD 1428103	048.	3	
220450036276	S MARTINEZ	46754204	S CUGAT DEL VALLES	01.01.2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045837159	C ALGUACIL	38402793	S JOAN DESPI	21-12-2006		PAGADO	RD 1428103	087.1	4	
220045884848	V ESTRUCH	39321925	S JOAN VILATORRADA	20-12-2006	60,00		RDL 812004	003.B		
229403220580	A ANJAUMA	46122454	S JUST DESVERN	07-05-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045882037	TECNOHABITAT 2006 SL	B64331952	S VICENC CASTELLET	11-02-2007	60,00		RDL 812004	003.B		
220045939680	F CABALLERIA	39030051	SABADELL	22.02.2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045960000	A BEREHAB	X3501163B	SALLENT	27-05-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220045895688	LLAMP EXPRES S L	B60156775	SANTPEDOR	20-02-2007	60,00		ROL 812004	003.8		
220045883583	S SILVA	08672455	SITGES	19-12-2006	1.500,00		ROL 812004	003.A		
220403218060	V ZEIC	X3798679E	TERRASSA	23-05-2007	140,00		RD 1428103	048.	2	
220045884496	J DOS ANJOS	45856746	TERRASSA	14-01-2007	60,00		RDL 812004	003.B		
220045986610	M BOUGALMOUSS	X3424248P	VILADECANS	10-05-2007	70,00		RD 1428103	100.2		
220450009923	M JIMENEZ	39158001	VILADECAVALLS	22-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
229450033143	VETERINARIA Y AGROPECUARIA	806362479	SANCTI SPIRITUS	30-04-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
229045667900	F GUTIERREZ	14546379	AMOREBIETA-ETXANO	13-03-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045855721	E DA SILVA	X5549639S	BURGOS	08-04-2007	60,00		ROL 812004	003.8		
220046020590	C CONCEICAO SILVA	X7127027V	ROSES	24-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046022329	C CONCEICAO	X7313302S	ROSES	24.05.2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046058890	A DIEYE	X2137850T	MONZON	02-06-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220045968412	N ABDOLAYE	X3988992X	ALBALATE CINCA	02.04.2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045865027	A GIMENEZ	18054161	BARBASTRO	27-05-2007	310,00		RD 772197	001.2		
220403224357	M HERVAS	73191034	BARBASTRO	14-06-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220045875525	COESGISA S L	822162507	BINEFAR	18-12-2006	60,00		ROL 812004	003.B		
229045722741	A RODERO	18027306	BINEFAR	02-05-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220403229409	G SAEZ	18032261	BINEFAR	02-05-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045923880	J GARCIA	17738663	BOLTAÑA	21-03-2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045686054	J COSTA DA	11638563	CASTEJON PUENTE	14-06-2007	150,00		RD 772197	016.4		
220045752373	M ASCASO	18003137	CHIMILLAS	08-05-2007	60,00		ROL 812004	003.8		
220045856919	T SIPKUS	X6602028R	FRAGA	22-05-2007	450,00	1	RD 1428103	003.1	6	
220045991999	F HADDOUCHE	X6481549B	FRAGA	29-05-2007	450,00		RD 772197	001.2		
220045992505	J CAMACHO	48458852	FRAGA	27-05-2007	450,00		RD 772197	001.2		
220045863092	J LLORET	18039266	GRAUS	03.06.2007	150,00		RD 772197	016.4		
220046010996	INS TEC DE ELECTRICIDAD Y	822240550	HUESCA	30-05-2007	60,00		RDL 812004	003.8		
220045757152	P DE VASCONCELOS BALSEMAO	X6948283Y	HUESCA	26.04.2007	800,00		RDL 812004	002.1		
220045652020	F ALLUE	17965123	HUESCA	11.04.2007	60,00		RD 1428103	009.1		
220045981830	M MESEGUER	18009018	HUESCA	14-04-2007	1.500,00		RDL 812004	003.A		
229450011287	V GISTAU	18018795	HUESCA	26-03-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220046025630	O SANZ	18019049	HUESCA	09-06-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045867220	J GIMENEZ	18054200	HUESCA	18-05-2007	450,00		RD 772197	001.2		
220045751058	D LOPEZ	18054617	HUESCA	09-05-2007	150,00		RD 2822198	012.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045756070	E JIMENEZ	18056342	HUESCA	08-06-2007	450,00		RD 772197	001.2		
220450045873	M GONZALEZ	52499115	HUESCA	22-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220045970686	J SANMARTIN	18023253	JACA	27-03-2007	90,00		RD 2822198	030.2		
220450054667	M IPIENS	18163797	JACA	09-02-2007	200,00		RD 1428103	052.	3	
220045970522	R GIMENEZ	18172754	JACA	26-03-2007	310,00		RD 772197	001.2		
220403224096	S MARTIN	71219914	JACA	31-05-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045924743	M EL ATI	X6815128K	LABUERDA	07-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220045607993	M MARTINEZ	29127508	LOPORZANO	16-12-2006	1.250,00		RDL 812004	003.A		
220045686133	A BAIDI	X2389143H	MONZON	27-05-2007	450,00		RD 772197	001.2		
229450022984	E BOUCHANANA	X1349129H	OSSO CINCA	26.03.2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045943762	A EL KHANNOUSI	X6409925D	OSSO CINCA	10-03-2007	150,00		RD 1428103	117.1		
220403224072	W MICHEKO	NO CONSTA	SABIÑANIGO	31-05-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220045860625	E BOUSFER	X2747805H	SABIÑANIGO	25-04-2007	150,00		RD 1428103	151.2	4	
220045868363	J LEITE	X7040036N	SABIÑANIGO	16.06.2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220403441861	J GONZALEZ	X3178378P	SALLENT GALLEGO	08-05-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
229450002821	A DIAZ	26230826	BAÑOS DE LA ENCINA	13-03-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045854765	C CRAIU	X3230966H	ALCARRAS	28.05.2007	60,00		RD 1428103	014.2		
220403225660	A EMBAREK	NO CONSTA	BALAGUER	20-01-2007	140,00		RD 1428103	050.		
220045978259	R LOPEZ	22547292	CASTELLSERA	08-05-2007	150,00		RD 1428103	169.		
220045958480	G CORNELLA	X5883851Z	LLEIDA	03.05.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220045978740	J CRAIA	X5219989R	MOLLERUSSA	16-05-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220045957827	T GILSUS SL	881235079	MADRID	28-03-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
229450051157	VIA DOS MIL SPORT SL	B82471343	MADRID	27-03-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
229450018520	CARBLANCO SL	882763244	MADRID	07-05-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229450019456	CARBLANCO SL	682763244	MADRID	07-05-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045726672	E FLENTA	X4311508C	MADRID	18-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
229450033775	F TRONCOSO	00388345	MADRID	30-04-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
229450051870	E SORIANO	02078011	MADRID	28-05-2007	900,00		RDL 339190	072.3		
220403218680	D MINGUELA	11799063	MADRID	01-06-2007	100,00		RD 1428103	048.		
229450036582	A RODRIGUEZ	51060081	MADRID	16-04-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450022150	A GASCUEÑA	51968013	MADRID	05-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
229450032904	M DEL CAMPO	52989675	POZUELO DE ALARCON	30-04-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045896322	A KOREISH	X2199439H	ESTEPONA	26-02-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045976305	J VERA	74823798	MALAGA	11-04-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
229450006760	R RODRIGUEZ	X5437327N	MIJAS	06-03-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045893126	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	12-02-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220045895172	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	808436206	ARRONIZ	12-02-2007	60,00		RD 2822198	015.1		
220045985136	B BARBARO	X2407054N	BARAÑAIN	12-05-2007	90,00		RD 1428103	167.		
220045991884	D GIMENEZ	44616466	PAMPLONA	01-06-2007	450,00		RD 772197	001.2		
220403218862	F MARTIN	12698153	PALENCIA	08-06-2007	140,00		RD 1428103	048.	2	
220450036823	J BORRAS	43036909	PALMA MALLORCA	02-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450055805	A LUCIO	03466041	SAN CRISTOBAL VEGA	09-02-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220046026062	J APAOLAZA	15985934	HERNANI	27-05-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045978636	A CANEL	39892027	EL MORELL	10-05-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046057721	J VERONEZ	X5822231B	REUS	28-05-2007	150,00		RD 2822198	032.3		
220045883911	DISTRIB TARRAGONA SL	B43664929	TARRAGONA	21-12-2006	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220045909419	J BAILEZ	53021837	TARRAGONA	02-04-2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045895408	N ASEÑO	47774739	SANT SALVADOR	10-02-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220403213979	O ROMAN	52674153	ALFAFA	22-05-2007	200,00		RD 1428103	048.	3	
220045751071	R ALANDES	22555667	VALENCIA	01-06-2007	150,00		RD 772197	016.4		
220045965952	PORTILLES	17215014	BOTORRITA	26-04-2007	90,00		RD 1428103	154.		
220045964388	G HMAIDOUCH	X8533631X	CALATAYUD	07-05-2007	150,00		RD 1428103	054.1	3	
220403442129	F BARRIENDO	17170488	SADABA	02-06-2007	140,00		RD 1428103	048.	2	
220045746907	M GIMENO	17429282	SAVIÑAN	06-03-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
229403228073	CONSTRUCCIONES OBRAS Y CON	B99093692	ZARAGOZA	08-05-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
229450008999	L ARROYAVE	X2795012Y	ZARAGOZA	06-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045987595	C SOARE	X7311556V	ZARAGOZA	06-05-2007	70,00		RD 1428103	106.2		
220046028939	R SA GONCALVES	X7318250H	ZARAGOZA	09-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046028940	R SA GONCALVES	X7318250H	ZARAGOZA	09-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220045860996	A ROBALINO	X7421982C	ZARAGOZA	16-03-2007	150,00		RD 2822198	018.1		
220046028976	D ARIZA	17711581	ZARAGOZA	13-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046028988	D ARIZA	17711581	ZARAGOZA	13-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
229450003102	J MILLAN	17733914	ZARAGOZA	28-02-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045985185	A POZO	29133353	ZARAGOZA	13-05-2007	150,00		RD 1428103	117.1		
220450045939	M TORRES	40854463	ZARAGOZA	20-01-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045906960	J JORDAN	72976806	ZARAGOZA	06-02-2007	300,00		RD 2822198	012.5		
220045753973	M PAGUE	72987481	ZARAGOZA	07-01-2007	800,00		RDL 812004	002.1		
220045987388	V GONZALEZ	76919500	ZARAGOZA	13-05-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	

**MINISTERIOS**  
**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**  
**COMISARÍA DE AGUAS**

6046

**NOTA ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de julio de 2007, se otorga a D.ª FRANCISCA GUERRA VEGA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del BARRANCO LAS MATAS (RÍO CINCA), en MONZÓN (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,019 l/s y con destino a Usos Domésticos no de boca y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 25 de julio de 2007.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

6050

**EDICTO**

**Edicto sobre notificación a deudores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 17 septiembre 2007.-El director provincial, p.d., la subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, María Pilar Aguirre Sánchez.

Relación que se cita:

**NUM. REMESA: 22 00 1 07 000013**

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 221007205903	0611	FOFANA — BABA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 06 00386737		CL PLAZA 0	22500	BINEFAR	02 01 313 07 002578804	02 01
07 251015200772	0611	GIEDROJC — TOMASZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 01 07 00091926		CL SANCHEZ VENTURA 29 2 IZQ	22600	SABIÑANIGO	02 01 313 07 002624573	02 01
07 021007500164	0611	FOFANA — SIRIMA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
02 01 05 00041853		CL RAMIRO EL MONJE 61 4º D	22500	BINEFAR	02 01 351 07 002827869	02 01
07 441001937930	0611	KADDACHE — BRAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
03 01 03 00067312		AV ARAGON 77	22520	FRAGA	03 01 351 07 012137176	03 01
07 031060354640		1221 ZEA — MONICA LORENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
03 02 07 00439442		PZ SANTA ANA 2 4º D	22600	SABIÑANIGO	03 02 218 07 014485384	03 02
07 031036699168	0521	MOLL KLAGES — MARTINE CAROLIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 02 06 00391622		AV RAMON CALVERA 1	22360	LABUERDA	03 02 313 07 012655825	03 02
07 031042997296	0611	TSAGADIRTS — MOHAMED			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
03 04 07 00052824		CL PADRE HUESCA 56 1º	22002	HUESCA	03 04 303 07 004603815	03 04
07 031063038712		1221 IANOS — ANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 07 07 00127342		UR VALLE DE BENASQUE, LINSOLES 1 7 1 2	22440	BENASQUE	03 07 313 07 009739660	03 07
07 220023571225	0521	GARCIA MARTINEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 07 06 00471764		CL MAYOR 42-44 C-1	1º A 0	22700 JACA	03 07 313 07 012742317	03 07
07 220023571225	0521	GARCIA MARTINEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 07 06 00471764		CL MAYOR 42-44 C-1	1º A 0	22700 JACA	03 07 313 07 015760229	03 07
07 301003715181	0611	TAIBI — HACENE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
03 08 01 00005096		CL SANTA LUCIA 56	22550	TAMARITE DE LITERA	03 08 351 07 011225174	03 08
07 231030783957	0611	EDENIAOUI — MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
03 09 07 00509953		CL CASTILLO BAJO 22	22200	SARIÑENA	03 09 218 07 014302401	03 09
07 221005172135	0611	IRIKOV — RUMEN MINOV			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
03 09 07 00001210		CL DOCTOR BARRAQUER 13 3	22520	FRAGA	03 09 303 07 007536346	03 09
07 220026139095	0521	CANALEJO TORRES AMADOR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 13 03 00036548		AV DEL PARQUE 46 5º C	22004	HUESCA	08 01 218 07 026316431	08 01
10 22003413301	0111	LUQUE TORRES FRANCISCA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
22 01 96 00070692		CL SAN LORENZO 65 2 A	22002	HUESCA	08 04 366 07 025840727	08 04
07 080497201212	0521	RUANO ARCO JUAN MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 11 07 00185933		AV PIRINEOS 12 1 A	22430	GRAUS	08 11 218 07 027500639	08 11
07 081006616556	0521	LITIME — BEN ABDELLAH			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	
08 20 04 00128409		CL FRANCISCO DE GOYA, 11	22540	ALTORRICON	08 20 333 07 030805309	08 20
07 081112257337	0611	EL BAGRIQUI — MIMOUN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 22 06 00057400		CL SAN SALVADOR 8 3º A	22002	HUESCA	08 22 351 07 031645973	08 22
07 301046755701	0611	DIENE — SERIGNE SIDY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 25 07 00342113		CL SEPULVEDA 18 1 C	22500	BINEFAR	08 25 351 07 032235855	08 25
07 121016297391	0611	GHEORGHE — ELVIS IONUT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 03 06 00376202		AV DE ARAGON 123 1 D	22520	FRAGA	12 03 351 07 003458119	12 03
07 041023373877	0611	MOISE — MARIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
12 04 05 00206609		CL SILOS DEL CINCA 25	22520	FRAGA	12 04 313 07 004609082	12 04
07 201004026759	0521	VALENCIAGA MONASTERIO JORGE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
20 03 01 00070515		CL LA IGLESIA 2 1 D	22713	GUASILLO	20 03 351 07 002471730	20 03
07 211019462877	0611	EL KHACHABI — SAID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
23 03 07 00154395		CL MAYOR 33	22520	FRAGA	23 03 212 07 003035143	23 03
07 501021581441	0611	BOUABIDA — KARIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
23 03 07 00144796		CL PILAR 52	22533	BELVER DE CINCA	23 03 313 07 003586831	23 03
07 501021581441	0611	BOUABIDA — KARIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
23 03 07 00144796		CL PILAR 52	22533	BELVER DE CINCA	23 03 351 07 004244411	23 03
07 261011617315	0521	GORSANOVIS — ANFINOGENS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
26 01 06 00392308		CL RAMBLA SAN PEDRO 9 2 1	22630	BIESCAS	26 01 313 07 002372821	26 01
07 281014579116	0611	BENSLIMANE — AHMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
26 02 06 00286501		PZ SANTA ANA 2	22600	SABIÑANIGO	26 02 313 07 002418590	26 02
07 451011558189	0611	LOURENCO PIRES BERTA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
26 03 07 00137877		CL IGLESIA 70	22310	CASTEJON DEL PUENTE	26 03 218 07 002298352	26 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 301030721496	0611	YKHLEF — BENHAOUA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 04 00117016		CL MAGDALENA, 32 (AGRIC.FERMIN, S.L 0	22529	MIRALSOT	30 01 351 07 029068270	30 01
07 281000478043	0611	CHOUAIBI — HAMID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 00 00085175		CL BARRIO DE LETERA S/N 0	22520	FRAGA	30 07 212 07 030677864	30 07
07 281000478043	0611	CHOUAIBI — HAMID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 00 00085175		CL BARRIO DE LETERA S/N 0	22520	FRAGA	30 07 212 07 030677965	30 07
07 301024134388	0611	HAMMOUIENE — RACHID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 02 00076341		ZZ FINCA EL VEDADO. N-211, KM.324 0	22590	TORRENTE DE CINCA	30 07 212 07 030698678	30 07
07 281000478043	0611	CHOUAIBI — HAMID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 07 00 00085175		CL BARRIO DE LETERA S/N 0	22520	FRAGA	30 07 218 07 028086853	30 07
07 301024134388	0611	HAMMOUIENE — RACHID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 07 02 00076341		ZZ FINCA EL VEDADO. N-211, KM.324 0	22590	TORRENTE DE CINCA	30 07 218 07 028096452	30 07
07 301027164327	0611	GADSSI — JAMAL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 07 02 00116050		CL MARQUES DE URQUIJO 62	22600	SABIÑANIGO	30 07 218 07 028097159	30 07
07 101004280743	0611	BAKHTI — MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 07 05 00170695		CL MURET 4 2 2	22400	MONZON	30 07 218 07 028119892	30 07
07 301042524174	0611	EL OUALI — SAID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 07 06 00389681		CL GREGENZAN 8	22300	BARBASTRO	30 07 218 07 028181833	30 07
07 301039880017	0611	BENYAMNA — ABDELKADER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 07 06 00993408		CL SAN SALVADOR 8 3 A	22001	HUESCA	30 07 218 07 028227202	30 07
07 301039880017	0611	BENYAMNA — ABDELKADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 07 06 00993408		CL SAN SALVADOR 8 3 A	22001	HUESCA	30 07 313 07 027116045	30 07
07 301039880017	0611	BENYAMNA — ABDELKADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 07 06 00993408		CL SAN SALVADOR 8 3 A	22001	HUESCA	30 07 313 07 032432049	30 07
07 301027164327	0611	GADSSI — JAMAL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 02 00116050		CL MARQUES DE URQUIJO 62	22600	SABIÑANIGO	30 07 351 07 026600834	30 07
07 301042524174	0611	EL OUALI — SAID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 06 00389681		CL GREGENZAN 8	22300	BARBASTRO	30 07 351 07 032681825	30 07
07 301039880017	0611	BENYAMNA — ABDELKADER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 06 00993408		CL SAN SALVADOR 8 3 A	22001	HUESCA	30 07 351 07 032690212	30 07
07 301050242950	0611	MOUSSAOUI — BOUJEMAA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 07 00087594		AV ZARAGOZA 7 3	22700	JACA	30 07 351 07 032705265	30 07
07 301042808407	0611	EL HABACHE — MUSTAPHA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 07 00244010		CL OBRADORES 20	22520	FRAGA	30 07 351 07 032713349	30 07
07 281096340315	0611	DO RIO — OSCAR JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 01 06 00073471		XX CASA FORESTAL 0	22710	BESCOS DE GARCIPOLLE	31 01 218 06 001765556	31 01
07 311012784665	0611	DJABALI — YOUCEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 01 06 00231604		CL GALICIA 1 1 2	22400	MONZON	31 01 218 06 005776205	31 01
10 31105196932	0111	SARDERAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 01 06 00082161		CL ZARAGOZA 10 1 IZD	22002	HUESCA	31 01 313 06 003183574	31 01
07 220022659829	0521	GARCIA CABRERO MARIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 01 04 00013601		NORTE, 10 0	22549	VENCILLON	31 01 313 06 006853612	31 01
07 281096340315	0611	DO RIO — OSCAR JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
31 01 06 00073471		XX CASA FORESTAL 0	22710	BESCOS DE GARCIPOLLE	31 01 351 06 002617843	31 01
07 311012064441	0611	NASCIMIENTO MACHADO ANA CATARINA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
31 01 06 00017695		AV FRANCIA, 6 0	22710	CASTIELLO DE JACA	31 01 380 07 002032889	31 01
07 221002449869	0521	DUESO LOPEZ LAURA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
31 02 06 00047789		CL SAN ROQUE 80	22192	TIERZ	31 02 351 06 001170018	31 02
07 221002449869	0521	ARRIBAS SOLER SAULO			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
31 02 06 00047789		CL SAN ROQUE 80	22192	TIERZ	31 02 380 06 001218215	31 02
07 221005710281	0611	DOS ANJOS SANTOS JOAO CLAUDIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 03 06 00103751		CT NNAL. A FRAGA ALCOLEA 1234 0	22533	BELVER DE CINCA	31 03 218 06 000634494	31 03
07 311010095139	0611	EHEVERRIA GUILLEN RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 03 06 00139824		RD ISUELA 12	22006	HUESCA	31 03 218 06 000656928	31 03
07 311018493016	0611	MAKIDAD — ISMAIL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 03 06 00139925		CL PUENTE SARDAS 47 2º IZQ	22600	SABIÑANIGO	31 03 218 06 001194468	31 03
07 261008859077	0611	LOURENCO PIRES ANTONIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 03 06 00104963		CL CAMPAA 41	22310	CASTEJON DEL PUENTE	31 03 218 06 005723964	31 03
07 261008858067	0611	DOS ANJOS SANTOS JOAO CLAUDIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 03 06 00218232		CT NNAL. A FRAGA ALCOLEA 1234 0	22533	BELVER DE CINCA	31 03 218 06 005724166	31 03
07 261008773393	0611	MARQUES PEREIRA CARLOS MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
31 03 06 00104559		CL CAMPAA 41	22310	CASTEJON DEL PUENTE	31 03 218 07 000947200	31 03
07 101000173195	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
31 03 00 00075491		AV ARAGON 77	22520	FRAGA	31 03 303 07 002350565	31 03
07 311010467779	0611	HATTABI — ABDELKADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 00 00064377		CL RAMIRO EL MONJE 18 3º IZD	22001	HUESCA	31 03 313 05 004904741	31 03
07 311010467779	0611	HATTABI — ABDELKADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 00 00064377		CL RAMIRO EL MONJE 18 3º IZD	22001	HUESCA	31 03 313 06 000387752	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 313 06 002393531	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 313 06 004066173	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 313 06 004903508	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 313 06 005924129	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 313 06 005924230	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 313 06 006053966	31 03
07 101000173195	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
31 03 00 00075491		AV ARAGON 77	22520	FRAGA	31 03 313 07 000604363	31 03
07 311012164168	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	
31 03 06 00133760		GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	31 03 315 06 006120553	31 03
07 101000173195	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
31 03 00 00075491		AV ARAGON 77	22520	FRAGA	31 03 333 07 000879502	31 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 311012164168 31 03 06 00133760 07 311010467779	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 31 03 350 06 006113782	31 03
31 03 00 00064377 07 101000173195 31 03 00 00075491	0611	HATTABI — ABDELKADER CL RAMIRO EL MONJE 18 3º IZD	22001	HUESCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 000036633	31 03
07 101000173195 31 03 00 00075491 07 101000173195	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR AV ARAGON 77	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 001536594	31 03
31 03 00 00075491 07 101000173195 31 03 00 00075491	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR AV ARAGON 77	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 001713824	31 03
07 101000173195 31 03 00 00075491 07 101000173195	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR AV ARAGON 77	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 002165074	31 03
31 03 00 00075491 07 101000173195 31 03 00 00075491	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR AV ARAGON 77	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 002630876	31 03
07 101000173195 31 03 00 00075491 07 101000173195	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR AV ARAGON 77	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 003495792	31 03
07 251009221229 31 03 03 00175812 07 101000173195	0611	LAGHLID — MOHAMED CL FINCA LOS FRAILES 0	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 003564096	31 03
31 03 00 00075491 07 221005710281 31 03 06 00103751	0611	BELARBI — MOHAMED SEGHIR AV ARAGON 77	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 004577546	31 03
07 311012164168 31 03 06 00133760 07 251009221229	0611	DOS ANJOS SANTOS JOAO CLAUDIO CT NNAL. A FRAGA ALCOLEA 1234 0	22533	BELVER DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 004799636	31 03
07 261008858067 31 03 06 00218232 07 311018493016	0611	ABADIA JIMENEZ JUAN GR SAN ANTONIO 1 EN C	22006	HUESCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 004801353	31 03
31 03 06 00139925 07 261008857865 31 03 06 00104862	0611	LAGHLID — MOHAMED CL FINCA LOS FRAILES 0	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 005369512	31 03
07 261008773393 31 03 06 00104559 07 221003972971	0611	DOS ANJOS SANTOS JOAO CLAUDIO CT NNAL. A FRAGA ALCOLEA 1234 0	22533	BELVER DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 06 005828846	31 03
31 03 06 00337763 07 251009221229 31 03 03 00175812	0611	MAKDAD — ISMAIL CL PUENTE SARDAS 47 2º IZQ	22600	SABIÑANIGO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 07 001152920	31 03
07 340013421327 34 01 07 00134479 10 22100322877	0611	DOS SANTOS — INACIO MANUEL CL CAMPAÑA 41	22310	CASTEJON DEL PUENTE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 07 001885167	31 03
22 02 95 00053067 10 22100322877 22 02 95 00053067	0611	MARQUES PEREIRA CARLOS MANUEL CL CAMPAA 41	22310	CASTEJON DEL PUENTE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 07 002104227	31 03
07 211019461968 38 02 07 00266427 07 381020129570	0611	GIMENEZ GIMENEZ ANTONIO CL DEL CARMEN 3 5	22700	JACA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 07 002137064	31 03
38 04 03 00380558 07 401004561341 40 01 06 00073730	0611	LAGHLID — MOHAMED CL FINCA LOS FRAILES 0	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 31 03 351 07 003608838	31 03
07 500069683201 42 01 06 00142237 07 431021989563	0611	BRAVO CEREZO ARGIMIRO CL SANTA ROSA 3	22520	FRAGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 34 01 218 07 001056935	34 01
43 01 06 00169265 07 431017430765 43 02 07 00250011	0611	RUIZ DUQUE ESPERANZA MONTS CL VIRGEN DEL PUEYO, 14 ENTLO DCHO 0 EN	22300	BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 34 01 351 07 000899311	34 01
07 430059812792 43 02 07 00193629 07 451014336029	0611	RUIZ DUQUE ESPERANZA MONTS CL VIRGEN DEL PUEYO, 14 ENTLO DCHO 0 EN	22300	BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 34 01 366 07 000815142	34 01
43 03 07 00210080 07 080295360881 44 01 04 00094286	0611	RGAIAG — BOUJMAA CL RAMON Y CAJAL 26 1 IZQ	22006	HUESCA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 38 02 212 07 010060594	38 02
07 451016300479 45 01 06 00184525 07 221001540594	1221	TORRES GUERRERO MARISOL CL LOS HONDOS 10 6º B 0	22520	FRAGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 38 04 313 07 010612181	38 04
45 03 01 00088764 07 221001540594 45 03 01 00088764	0611	BARBU — GEORGICA CR ALBALATILLO FINCA LOS SASOS 0	22200	SARIÑENA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40 01 351 07 000828993	40 01
46 07 06 00854380 07 041040019380 46 09 07 00304307	0611	RUIZ CORTES VICENTE CL AFUERAS, S/N 0	22792	SANTA CRUZ DE LA SER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 42 01 313 07 000385491	42 01
07 041040019380 46 09 07 00304307 07 211018981820	0611	EL JAVI — JALID TEMPLARIOS 3 4 3	22400	MONZON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 43 01 351 07 006142780	43 01
46 12 07 00175327 07 211018981820 46 12 07 00175327	0611	BORBOR TORRES ANGELA VIRGINIA PZ DEL TEMPLE 5 3 A	22001	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 43 02 218 07 005862288	43 02
07 221005522749 46 14 07 00064248	0611	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE LUIS CL SANTA BARBARA 11 2 B	22400	MONZON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 43 02 313 07 006232306	43 02
	0611	KEITA — NAMAN CL DEL AIRE 29	22533	BELVER DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 43 03 351 07 005426596	43 03
	0611	CARMONA GUERRERO TERESA AV ARAGON 41 2 D	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 44 01 351 07 000784879	44 01
	0611	KEITA — ISSIAKHA CL SAN HIPOLITO 22	22300	BARBASTRO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 45 01 348 07 003813640	45 01
	0611	PEREZ CAMACHO MARIA CL AITONA 3	22520	FRAGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 45 03 313 07 003683702	45 03
	0611	PEREZ CAMACHO MARIA CL AITONA 3	22520	FRAGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 45 03 313 07 004597623	45 03
	0611	CAMARA — SAMBA CL CARRETERA 37	22590	TORRENTE DE CINCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 46 07 313 07 017796125	46 07
	0611	FACHAR — SALAH PD FINCA «SAN MIGUEL» 24	22549	VENCILLON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 46 09 313 07 022718166	46 09
	0611	FACHAR — SALAH PD FINCA «SAN MIGUEL» 24	22549	VENCILLON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 46 09 313 07 022718267	46 09
	0611	UGARID — SAMIR CL ZARAGOZA 9	22520	FRAGA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 46 12 212 07 017606569	46 12
	0611	UGARID — SAMIR CL ZARAGOZA 9	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 46 12 351 07 020653985	46 12
	0611	HASSAK — NOURREDDINE PZ ESPAÑA 9	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 46 14 351 07 019238492	46 14

## ANEXO I

NUM.REMESA: 22 00 1 07 000013

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 01	AV ESPAÑA 27	02002 ALBACETE	967 0598787	967 0598789
03 01	CL ENRIQUETA ORTEGA 2	03005 ALICANTE	096 5987500	096 5987590
03 02	PZ PLAZA SAN ANTONIO 2	03004 ALICANTE	096 5144605	096 5200253

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 04	AV AVENIDA DE L'AIGUERA S/N 0	03500 BENIDORM	096 6831480	096 6813322
03 07	PS SALADAR 41	03700 DENIA	096 6426006	096 6424857
03 08	AV ALICANTE 2	03203 ELCHE	096 5454875	096 5454255
03 09	CL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
08 04	CL INDUSTRIA 114	08025 BARCELONA	093 4962760	093 4962775
08 11	AV PRESIDENT COMPANYS 106	08911 BADALONA	093 3847380	093 3847386
08 20	CL JOAN MARAGALL 43	08980 SANT FELIU DE LLOBRE	093 6327380	093 6327387
08 22	CL H.D ABADAL I VINYALS,ED.EL SUCRE 0	08500 VIC	093 8832145	093 8894162
08 25	CL PARCERS 1	08290 CERDANYOLA DEL VALLE	093 5863640	093 5863646
12 03	CL RONDA 23	12200 ONDA	964 0776680	964 0776682
12 04	PZ CONSTITUCION 9	12005 CASTELLON	964 0250770	964 0252161
20 03	PA PASEO DE URKIZU 19 BA	20600 EIBAR	943 0821765	943 0821767
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 I D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
30 01	CL MOLINA DE SEGURA.S/N ED.EROICA I 0	30006 MURCIA	968 0240859	968 0240850
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
31 01	CL SAN FERMIN 63	31003 PAMPLONA	948 0242512	948 0150855
31 02	CL MONASTERIO ZAMARCE 3	31011 PAMPLONA	948 0267312	948 0173154
31 03	CL MANRESA..S/N 0	31500 TUDELA	948 0825911	948 0847652
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
38 02	CL BULEVAR CHAJOFFE EDF. VALDES CENT 0	38640 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
38 04	CL ALVARO MARTIN DIAZ ED ELIZABETH 0	38320 LA LAGUNA	922 0220246	922 0231422
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
43 01	AV RAMON Y CAJAL 33 1º C	43001 TARRAGONA	977 0221115	977 0218553
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
43 03	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810	977 0446946
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467084	925 0467086
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
46 09	CL CERDAN DE TALLADA 12	46800 XATIVA (VALENCIA)	096 2276855	096 2281058
46 12	CL SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
46 14	CL MANFREDOMONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550	096 1220556

**ADMINISTRACION 22/01****6048****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Mª Dolores Pardo Puértolas, que a consecuencia del expediente de devolución de cuotas 22 01 2007 169207, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que procede la devolución de la cuota ingresada indebidamente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25)

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 11 de septiembre de 2007.- El director de la Administración, p.d., el jefe de Área de Recaudación, Juan Luis Cervero Romeo.

**6049****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Antonio Fernández Galiano, que a consecuencia del expediente de devolución de cuotas 22 01 2007 142632, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que procede la devolución de la cuota ingresada indebidamente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25)

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 11 de septiembre de 2007.- El director de la Administración, p.d., el jefe de Área de Recaudación, Juan Luis Cervero Romeo.

**UNIDAD DE IMPUGNACIONES****6051**

Para que sirva de notificación, pongo en conocimiento de D. Adolfo Uriz Zuloaga que la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social extendió frente a D. Adolfo Uriz Zuloaga las reclamaciones de deuda cuyos números identificativos se detallan más abajo.

El dorso de cada una de las reclamaciones de deuda contiene el texto que se reproduce a continuación:

«1. HECHOS

1.1. La empresa CASA FANLO SL tiene pendiente de pago la deuda descrita en el anverso, por la que está extendida la reclamación de deuda que se cita como «DOCUMENTO ORIGEN,...» en el mismo anverso.- 1.2. Se deducen del expediente los siguientes hechos relevantes: Junto con Dª María Victoria Zuloaga Fanlo, D. Adolfo Uriz Zuloaga es administrador solidario de la sociedad desde el 18/6/1998 hasta el 20/3/2006, y administrador único desde el 20/3/2006. CASA FANLO SL arrojaba pérdidas en el ejercicio 2001 que dejaron reducido su patrimonio contable a menos de la mitad del capital social. Los administradores de CASA FANLO SL no solicitaron la disolución de la sociedad. 1.3. La Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social tiene declarado que D. Adolfo Uriz Zuloaga es responsable solidario de las deudas de Seguridad Social generadas por la empresa CASA FANLO SL. por las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social de los meses de julio de 1999 a enero de 2006, a causa de los mismos hechos y fundamentaciones de derecho que son aquí relevantes. Tal declaración consta en las 53 reclamaciones de deuda expedidas el día 12 de julio de 2007, numeradas correlativamente de la 22/10/07 011275964 a la 22/10/07 011281119.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Son de aplicación las siguientes disposiciones: Artículos 15, 30 y 104 de la Ley General de la Seguridad Social, en sus redacciones anterior y posterior a la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 104 y 105 de la Ley 2/1995, de Sociedades de responsabilidad limitada. Artículos 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (real decreto 1415/2004, de 11/6/2004-BOE del 25/6/2004).- Se deduce que D Adolfo Uriz Zuloaga es responsable solidario de las deudas de Seguridad Social de CASA FANLO SL, puesto que debió solicitar la disolución de la sociedad y no lo hizo. Tanto la declaración de la existencia de esa responsabilidad solidaria de D Adolfo Uriz Zuloaga como la exigencia del pago deben hacerse por la Tesorería General de la Seguridad Social mediante reclamación de deuda.

### 3. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RECLAMACIÓN DE DEUDA:

A consecuencia de los anteriores hechos y fundamentación jurídica, esta Unidad declara que la responsabilidad solidaria de D. Adolfo Uriz Zuloaga alcanza también a la deuda descrita en el anverso y le exige formalmente su pago mediante la presente reclamación.

#### 4. ADVERTENCIAS Y OBSERVACIONES

4.1. Plazo, lugar, forma y justificación del pago.- El plazo para pagar la deuda en período voluntario de ingreso finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la notificación de la presente reclamación, dependiendo, respectivamente, de que la notificación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último del mes. Puede verificarse el pago en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los boletines de pago correspondientes. El pago se justificará exhibiendo ante esta Unidad los boletines de cotización debidamente diligenciados por la entidad bancaria o caja de ahorros en que se haya realizado el ingreso.- 4.2. Consecuencias de la falta de pago. Transcurrido el plazo antes indicado sin verificación del pago y firme que sea en vía administrativa la presente reclamación, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la providencia de apremio correspondiente. La providencia de apremio constituye el título ejecutivo suficiente para el inicio del procedimiento de apremio por la Tesorería General de la Seguridad Social y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos obligados al pago de la deuda. A partir del decimosexto día natural siguiente al de la notificación de la primera providencia de apremio extendida o que se extendiere frente a cualquier sujeto responsable solidario de la misma deuda aquí reclamada, son exigibles los intereses de demora correspondientes según la normativa aplicable indicada más abajo (apartado 4.5.).- 4.3. Posibilidad de impugnación y efectos del silencio administrativo. La presente reclamación de deuda no pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada mediante la interposición de un recurso de alzada ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social. El plazo de interposición del recurso de alzada es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la reclamación. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos.- 4.4 Suspensión del procedimiento recaudatorio. El procedimiento recaudatorio no se suspende aunque se interponga recurso de alzada, salvo que, además, el recurrente garantice con aval suficiente o consigne el importe de la deuda exigible -incluidos recargos, intereses y costas del procedimiento- a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social. En cuanto al aval o consignación se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable correspondiente indicada más abajo (apartado 4.5.). Desestimado, en su caso, el recurso de alzada, si el responsable de pago no realizare el pago de la deuda en el plazo concedido en la reclamación o, en su caso, dentro de los 15 días siguientes a aquél en que se notifique la resolución del recurso o en que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo, la Tesorería General de la Seguridad Social aplicará lo consignado al pago de la deuda o ejecutará el aval. Desde la interposición del recurso, con aval o consignación, hasta el vencimiento de dicho plazo de pago se considerará que el responsable se halla al corriente de pago respecto de la deuda a que se refiera el recurso, sin perjuicio de la obligación de ingreso de los intereses de demora que fueran exigibles.- 4.5. Normativa aplicable. Las advertencias y observaciones que se dejan hechas se basan en las siguientes normas: Artículos 30, 28 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en su redacción consecuente con la Ley 52/2003; artículos 57, 58, 64, 6, 11, 13, 46, 27 y 28, del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 (BOE de 25/6/2004).

Por duplicado ejemplar. El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.»

Los anversos de las reclamaciones de deuda que se notifican contienen los siguientes datos:

#### a) Datos comunes a todas las reclamaciones de deuda que se notifican:

Reclamación por responsabilidad de deuda por cuotas y otros conceptos debidos a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.- Dirección Provincial de Huesca, calle San Jorge, 34, 22003 Huesca, Teléf. 974 294300, Fax 974 294360.- Régimen Seguridad Social 0111 Régimen General.- Código de cuenta de cotización 22102689273.- Fecha 02 08 2007.- CIF/NIF. 018214604F.- Adolfo Uriz Zuloaga, C/San Miguel, 19 22661 Panticosa.- Deudor principal: 10 22101078265 CASA FANLO S.L., Régimen/Sector 0111.- Carácter de su responsabilidad: SOLIDARIA.

b) Datos específicos de cada una de las reclamaciones de deuda que se notifican:

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011344773

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 011024795, 02 2006 - 02 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 658,44; Recargo: 230,45; Interés de Demora: 60,32; Importe total de la deuda: 949,21.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1705,78; 482,74; Cuotas por desempleo, 1705,78; 141,58; Cuotas por FOGASA, 1705,78; 6,82; Cuotas por Formación Profesional, 1705,78; 11,94; Suma: 643,08.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1705,78; 7,68; 7,68; Suma: 15,36.- Importe principal: 658,44.

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011344874

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 011161811, 03 2006 - 03 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 703,84; Recargo: 246,34; Interés de Demora: 61,59; Importe total de la deuda: 1011,77.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1823,42; 516,03; Cuotas por desempleo, 1823,42; 151,34; Cuotas por FOGASA, 1823,42; 7,29; Cuotas por Formación Profesional, 1823,42; 12,76; Suma: 687,42.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1823,42; 8,21; 8,21; Suma: 16,42.- Importe principal: 703,84.

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011344975

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 011480594, 04 2006 - 04 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 681,13; Recargo: 238,40; Interés de Demora: 54,79; Importe total de la deuda: 974,32.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1764,60; 499,38; Cuotas por desempleo, 1764,60; 146,46; Cuotas por FOGASA, 1764,60; 7,06; Cuotas por Formación Profesional, 1764,60; 12,35; Suma: 665,25.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1764,60; 7,94; 7,94; Suma: 15,88.- Importe principal: 681,13.

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011345076

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 011656713, 05 2006 - 05 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 249,75; Recargo: 87,41; Interés de Demora: 18,15; Importe total de la deuda: 355,31.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 647,02; 183,11; Cuotas por desempleo, 647,02; 53,70; Cuotas por FOGASA, 647,02; 2,59; Cuotas por Formación Profesional, 647,02; 4,53; Suma: 243,93.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 647,02; 2,91; 2,91; Suma: 5,82.- Importe principal: 249,75.

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011345177

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 011772911, 06 2006 - 06 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 181,64; Recargo: 63,57; Interés de Demora: 12,21; Importe total de la deuda: 257,42.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 470,56; 133,17; Cuotas por desempleo, 470,56; 39,06; Cuotas por FOGASA, 470,56; 1,88; Cuotas por Formación Profesional, 470,56; 3,29; Suma: 177,40.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 470,56; 2,12; 2,12; Suma: 4,24.- Importe principal: 181,64.

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011345278

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 012355517, 07 2006 - 07 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 700,20; Recargo: 245,07; Interés de Demora: 42,53; Importe total de la deuda: 987,80.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1823,42; 516,03; Cuotas por desempleo, 1823,42; 151,34; Cuotas por FOGASA, 1823,42; 3,65; Cuotas por Formación Profesional, 1823,42; 12,76; Suma: 683,78.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1823,42; 8,21; 8,21; Suma: 16,42.- Importe principal: 700,20.

Reclamación de deuda Nº: 22/10/07 011345379

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 012414323, 08 2006 - 08 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 700,20; Recargo: 245,07; Interés de Demora: 39,70; Importe total de la deuda: 984,97.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad

Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1823,42; 516,03; Cuotas por desempleo, 1823,42; 151,34; Cuotas por FOGASA, 1823,42; 3,65; Cuotas por Formación Profesional, 1823,42; 12,76; Suma: 683,78.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1823,42; 8,21; 8,21; Suma: 16,42.- Importe principal: 700,20.

Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011345480

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/06 012644291, 09 2006 - 09 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 677,60; Recargo: 237,16; Interés de Demora: 35,54; Importe total de la deuda: 950,30.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1764,60; 499,38; Cuotas por desempleo, 1764,60; 146,46; Cuotas por FOGASA, 1764,60; 3,53; Cuotas por Formación Profesional, 1764,60; 12,35; Suma: 661,72.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1764,60; 7,94; 7,94; Suma: 15,88.- Importe principal: 677,60.

Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011345581

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/02/07 010032950, 10 2006 - 10 2006, DESCUBIERTO TOTAL.- Importe del Principal: 519,51; Recargo: 181,83; Interés de Demora: 21,63; Importe total de la deuda: 722,97.- 1 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 1352,86; 382,86; Cuotas por desempleo, 1352,86; 112,29; Cuotas por FOGASA, 1352,86; 2,71; Cuotas por Formación Profesional, 1352,86; 9,47; Suma: 507,33.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1352,86; 6,09; 6,09; Suma: 12,18.- Importe principal: 519,51.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, se practican mediante el presente anuncio las notificaciones precedentes debido a que ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente en el domicilio conocido de Adolfo Uriz Zuloaga en el expediente.

Huesca, 3 de septiembre de 2007.- El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01

6052

#### EDICTO DE CITACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle San Jorge núm. 34 - 3º de HUESCA, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Núm.Expediente	Razón Social	CIF/NIF	Localidad	Procedimiento	Nº.Doc.	Fecha
22-01-06-001024	ARNILLAS GRACIA GREGORIO	18037742S	HUESCA	NOTIF.PROVIDENCIA SUBASTA	12849.	01-06-2007
22-01-07-900008	BRUGUERA ANDRÉS ALBERTO	43543759K	HUESCA	NOTIF.EMBARGO SALARIOS	13045.	28-06-2007
22-01-07-000770	CONTRATAS Y CONTRUCC JONES ARTE 0	B22310163	HUESCA	NOTIF.EMBARGO CRÉDITOS	12906.	13-06-2007
22-01-05-001513	ENRIQUE Y LORETO GARCÍA MOYANO	G22294144	HUESCA	NOTIF.EMBARGO SALARIOS	12935.	15-06-2007
22-01-07-000962	GORANOVA DESISLAVA MIRCHEVA*	0X6200332S	HUESCA	DEVOL. INGRESO INDEBIDO	13129.	18-07-2007
22-01-06-000667	MEISSA BEYE DIOP Y IBRA DIOP, S	G22298905	HUESCA	NOTIF.EMBARGO SALARIOS	12993.	22-06-2007
22-01-07-000498	VIDAL GÓMEZ DIEGO	18038597L	HUESCA	NOTIF.EMBARGO SALARIOS	13000.	22-06-2007
22-01-07-000314	RUIZ CORONA RUBÉN	53412919L	IBORT	NOTIF.RESOLUC.DEVOLUCI_N	13231.	17-08-2007
22-01-04-000010	FARAJI — KHALID	X1034289W	JACA	DEVOL. SOBRANTE INGRESO	13066.	11-07-2007
22-01-96-000866	CASTÁN CAMPO MIGUEL ÁNGEL	18159519F	SABIÑANIGO	EMBARGO SALARIOS	13122.	17-07-2007

Huesca, 11 de septiembre de 2007.- El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castán Val.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO UNO HUESCA

6075

Juicio de faltas: 133/2004.

Número de Identificación Único: 22125 2 0101061 /2004.

Procurador/a: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: JUAN CARLOS SOUSA GUTIERREZ.

#### EDICTO

Dª MARIA ANGELES PEREZ PERIZ, secretario judicial de Instrucción n.º 1 de Huesca, HAGO SABER: Que en este Juzgado en el Juicio de Faltas n.º 133/04, se ha dictado Auto de aclaración en la que constan los siguientes particulares:

«AUTO- En Huesca a trece de septiembre de dos mil siete.-El Sr. D. BENJAMIN MONREAL HIJAR, MAGISTRADO-JUEZ DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE HUESCA Y SU PARTIDO, habiendo visto los presentes autos del Juicio de Faltas 133/04 seguido en este Juzgado, entre partes, de una como denunciante JULIA FERRER MILLAN, y otra como denunciado JUAN CARLOS SOUSA GUTIERREZ y FALLO- Se acuerda la rectificación de la sentencia dictada en fecha 7 de abril de 2006, en el sentido de donde dice «multa de dos meses» debería decir «multa de un mes». Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de interposición de recurso de apelación contra la sentencia dictada en el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto».

Y para que sirva de notificación en forma a JUAN CARLOS SOUSA GUTIERREZ, del que se ignora su paradero, expido el presente,

En HUESCA, a 13 de septiembre de 2007.-El/la secretario (ilegible).